



Consejo Mexicano de Patología Clínica y Medicina de Laboratorio, A.C.

CONVOCATORIA PARA LA RECERTIFICACIÓN 2018

1. Se les informa que a partir del día 1 de marzo del 2018, quedará abierta la recepción de documentación para revisión para la Recertificación 2018.
2. Todos los solicitantes deberán de llenar su solicitud en la página web <http://recertificacion.compac.org.mx/>
3. Todos los datos y documentos que avalan su educación continua, deberán ser digitalizados y enviados electrónicamente mediante la página web, en las secciones correspondientes.
4. Deberá de capturar su nombre completo con mayúsculas y minúsculas, ya que así aparecerá en el certificado y no hay cambios.
5. Deberá enviar tres fotografías **tamaño diploma** con nombre completo al reverso, blanco y negro, de frente, en papel mate. Hombres con traje oscuro y corbata, a la dirección abajo mencionada del coordinador del comité de recertificación.
6. Enviar depósito a nombre de **Consejo Mexicano de Patología Clínica y Medicina de Laboratorio A.C** por la cantidad de: **\$4,800.00 MXN** a la cuenta **01009576398**, Sucursal Monraz Guadalajara. Scotiabank Inverlat (guarde original para aclaración, y anexar a la documentación en línea) por concepto de:
Evaluación curricular, trámite de la recertificación y registro ante el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas A.C (CONACEM)
7. Si su certificación tiene un año vencida (6 años), la recertificación tendrá un costo de: \$8,600.00 MXN.
Si su certificación tiene dos años vencida (7 años), la recertificación tendrá un costo de: \$10,000.00 MXN.
8. El Coordinador del Comité de Recertificación notificará al interesado por medio de correo electrónico la aprobación o rechazo de su solicitud.
9. La fecha límite para la recepción de documentos es el **1 de Septiembre del 2018**, los expedientes que se reciban después de esta fecha se tramitarán hasta el año 2019.

Si la documentación está incompleta no se seguirá el trámite.
10. El certificado que otorga el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas A.C y el Consejo Mexicano de Patología Clínica y Medicina de Laboratorio, A.C se entregara únicamente al interesado o con CARTA PODER OTORGADA ANTE NOTARIO, en el lugar y fecha que el Consejo disponga. El Comité de recertificación hará las comprobaciones de los documentos que considere necesarios.
11. Los Patólogos Clínicos que requieran recertificarse por medio de examen (más de 7 años), deberán ponerse en contacto con el Dr. Luis Alberto Santoscoy Tovar al tel. 333 669 0325 o luis.santoscoy@upc.com.mx.

Atentamente,

Dr. Carlos Gabriel Díaz Olachea

Coordinador del Comité de Recertificación
Laboratorio ANCER y DIAZ
Calle Hidalgo Pte. 2306
Colonia Obispado C.P. 64060
Monterrey N.L México

Tel. + (52) 81 8348 8312
+ (52) 81 8366 2640
Fax. + (52) 81 8333 5708
cadiaz@labancerdiaz.com, dr.carlosdiaz@medicos.tecsalud.mx
carlos.diaz@compac.org.mx